

RELEVANCIA DEL DISCURSO EN EL USO DEL IMPERFECTO

M.^a LUZ GUTIÉRREZ ARAUS
UNED

Es bien sabido que la lingüística de inspiración saussureana concebía una sola lingüística, la de la «*langue*» o sistema, pero que estudios posteriores han dejado en evidencia la importancia de una lingüística de la «*parole*», de una lingüística discursiva. Benveniste (1966) definía al discurso como «la *langue* en tanto que asumida por el hablante y en la condición de intersubjetividad que hace posible la comunicación lingüística».

Sin embargo, Coseriu (1969, págs. 282-3) ya destacó la dificultad que entraña constituir una ciencia de aquello que queda cuando del hablar se aísla la «lengua», pues

lo que queda son hechos particulares y heterogéneos (...) la lengua, en realidad, integra el habla; y la distinción entre *langue* y *parole*, además de admitir varias interpretaciones, no es «real», sino solamente «formal» y metodológica.

En la vertiente metodológica relacionada con el discurso se centran variados enfoques de investigación lingüística, algunos tan interesantes como la pragmática, la cual, como señala Escandell (1993, pág. 10), no debe ser considerada un nivel más de la descripción lingüística —comparable a la sintaxis o a la semántica—, ni una disciplina global que abarca todos los niveles y los supera, sino una perspectiva diferente desde la que se pueden contemplar los fenómenos, una perspectiva que parte de los datos ofrecidos por la gramática y toma luego en consideración los elementos extralingüís-

Revista Española de Lingüística, 26, 2, págs. 327-336

ticos que condicionan el uso efectivo del lenguaje, por lo que puede complementar, no invadir, el terreno de la investigación gramatical.

En este trabajo queremos demostrar la relevancia que adquiere el discurso en una serie de usos del imperfecto de indicativo, cuyos rasgos identificadores se diferencian claramente con respecto a los específicos del imperfecto en el sistema verbal del español. Han variado las denominaciones de estos usos desde que Bello distinguió en las formas del indicativo valores primarios, secundarios y metafóricos (1982, § 670), hasta la actualidad, en que la mayor parte de las gramáticas oponen los usos básicos a los «especiales» o «dislocados». En nuestro caso, preferimos considerar que estos valores secundarios, discursivos o pragmáticos del imperfecto están¹ relacionados con estrategias del hablante, que implican una determinada presuposición o una determinada actitud ante el interlocutor.

La oposición de las formas verbales *canté/ cantaba* se venía basando tradicionalmente en el morfema aspecto verbal, y se explicaban todos los usos del imperfecto por su supuesto aspecto imperfectivo —de ahí su denominación—, frente al aspecto perfectivo del pretérito —llamado, también inadecuadamente, indefinido—. Los morfemas tiempo, modo y aspecto parecían justificar todos los valores verbales, tanto los primarios, como los secundarios. Sin embargo, el subsistema de las formas verbales del pasado es de una gran complejidad y hay otras categorías que consideramos auténticamente relevantes, a la hora de diferenciar a las dos formas simples del pasado, como son:

- 1—La temporalidad verbal.
- 2—El modo de acción del verbo.
- 3—La perspectiva temporal.

Nuestra hipótesis explicativa se ha basado en aportaciones teóricas como las de Comrie (1985) o, dentro del campo de los estudios lingüísticos del español, las de Guitart (1977), Guillermo Rojo (1990), Jesús Pena (1985), Silva-Corvalán (1983), Veiga (1990) o de Ángel López (1990), entre otros.

1. *La temporalidad verbal.* La forma *cantaba* se define, en cuanto a la temporalidad verbal, como simultánea a un punto anterior al punto de referencia u origen. Es el presente del pasado y de ahí que el con-

¹ Algunos estudios actuales, por otra parte válidos y rigurosos, parten de estos conceptos como bases explicativas y los entroncan con variantes discursivas. Tal es el caso de Alarcos (1982) y de Graciela Reyes (1990b y 1990c).

tenido del concepto «simultaneidad» se haya confundido con el de «aspecto verbal durativo». Creemos que el aspecto verbal no viene marcado en español, ni en las demás lenguas románicas, por las formas verbales simples, sino que es un fenómeno sintagmático y por tanto son algunas perífrasis aspectuales —las hay, como es bien sabido, de otra índole, no-aspectuales, como son las modales— las que marcan el aspecto imperfectivo, es decir, el desarrollo de un proceso en su duración. Es el caso de «estar + gerundio», que puede aparecer, no sólo en imperfecto:

1. Cuando fuimos a Burgos *estaba nevando*.

sino también en indefinido:

2. Cuando fuimos a Burgos, *estuvo nevando toda la noche*.

y, por si fuera poco, señala el lapso de tiempo de la duración, *toda la noche*. La diferencia de los ejemplos 1 y 2 es de otra índole, no aspectual. La explicación sería que en 1 la acción principal, o sea, lo que el hablante decide poner como centro narrativo es *fuimos*, el hecho de nuestro viaje a Burgos, y *estaba nevando* pasa a ser una acción secundaria, simultánea a *fuimos*. Sin embargo, en el ejemplo 2 se presentan dos acciones igualmente importantes en lo narrativo, el viaje y la nevada, *fuimos y estuvo nevando*. Está claro que, tanto en 1, como en 2 la acción de nevar se ofrece en su aspecto durativo, gracias a la perífrasis de gerundio y que se oponen por la actitud narrativa del hablante.

Esta preferencia narrativa del hablante o actitud narrativa no está entroncada con el sistema, sino que es claramente discursiva, por ser una estrategia que él elige, en función de sus intereses o planteamientos comunicativos.

2. El modo de acción del lexema verbal, conocido también por el término *Aktionsart*, es un punto muy importante en el sistema verbal, sobre todo en lo que se refiere a la oposición funcional *canté / cantaba*. Si partimos de la diferencia básica entre verbos de acción y verbos de estado, se pueden realizar las siguientes precisiones:

2.1. Con los verbos de acción el imperfecto presenta una acción secundaria, dentro de la narración, como hemos visto en el apartado anterior, ejemplo 1, frente al pretérito simple, que presenta una acción principal de la narración. Pero el imperfecto con verbos de acción también puede marcar que se trata de una acción habitual, cuya función narrativa puede ser también considerada como secundaria, si se inserta dentro de un texto narrativo más amplio, en que la referencia a lo habitual quede clara.

Para seguir con un contexto análogo:

3. Cuando *íbamos a Burgos* en febrero, *siempre* nevaba.

Y no se trata tampoco de que el imperfecto tenga aquí un valor aspectual, como índice de aspecto iterativo o de repetición, tal como se ha apuntado por parte de algunos gramáticos, pues no es lo mismo repetición que hábito, aunque un hábito implica repetición. Es evidente que la repetición de una acción puede tener relevancia de narración principal al presentarse en indefinido:

4. Siempre nevó cuando fuimos a Burgos en febrero.

Con este enunciado el hablante quiere decir que se repitió la nevada en cada una de las ocasiones en que *fuimos a Burgos*, pero no se presenta un hábito como en 3, donde se indica que era habitual que nevara en Burgos cuando «íbamos en febrero». Se dice lo mismo, pero cambia la perspectiva: un hábito enmarca una narración, no la protagoniza, como sí puede hacerlo la repetición del mismo hecho en el hilo narrativo.

2.2. Con los verbos cuyo modo de acción señala un estado, el imperfecto, debido a que en el plano del sistema su temporalidad se define por la simultaneidad con respecto a un punto anterior a la enunciación, tiene una función discursiva, la de aportar un valor descriptivo, dentro de un contexto narrativo:

5. Fuimos a Burgos en mayo y el campo *estaba* precioso.
6. Conocimos a los padres de Feli, que *parecían* bastante simpáticos.

Se trata de los imperfectos que describen ambientes en que sucedieron las acciones que sustentan la narración. Por el contrario, cuando los verbos de estado van en indefinido, pasan a ser narrativos, es decir, denotan un cambio de estado y, por ello, se convierten en verbos de acción. Por ejemplo, el verbo *conocer*, de estado, no designa lo mismo en imperfecto que en indefinido, como se ve en:

7. Cuando aquel muchacho entró en casa, *conocía* la noticia.
8. Cuando aquel muchacho entró en casa *conoció* la noticia.

En 7 *conocía* es de estado y equivale a «tenía en su conocimiento», pero en 8, al integrarse en la corriente narrativa por ir en indefinido, pasa a tener un sentido de proceso —cambio de un estado a otro—, un sentido dinámico,

o sea, de acción y equivale a «se enteró». Sucede que esta oposición semántica que en español se produce gracias al cambio de forma verbal (descriptiva o estática a narrativa o dinámica) en otras lenguas necesita una diferencia léxica, como sucede en inglés, donde sería necesario emplear los verbos *to know* y *to find out*, respectivamente.

3. *La perspectiva temporal*. Esta categoría verbal diferencia dos subsistemas complementarios que se dan, cada uno dentro de un plano o perspectiva:

a) plano inactual o de la historia, en que el hablante relega lo designado a una zona ajena a su circunstancia vital, a un mundo narrado. En este plano se insertan tanto la forma *canté*, como la forma *cantaba*.

b) plano actual o del discurso, que hace referencia a situaciones comunicativas en las que comentamos o participamos directamente de la vivencia de los hechos, como el diálogo, el comentario o cualquier otra circunstancia viva. En esta perspectiva se integran las formas verbales del mundo comentado, entre las cuales no se halla el imperfecto en su valor primario, al servicio de lo narrativo y de la descripción en el pasado. Sin embargo, consideramos que la serie de usos secundarios, que hemos llamado anteriormente discursivos, pueden situarse en esta perspectiva, relacionada con la enunciación incluso en el uso paralelo de modificadores temporales del tipo de *ahora, hoy, ayer, mañana*, etc., como veremos.

La característica definidora del imperfecto de ser presente de un pasado lo convierte en una forma secundaria o relativa —relacionada con otra— y le dota de una capacidad de corrimiento hacia el presente o hacia el futuro. Debido a esto el imperfecto puede presentar un gran espectro de referencias temporales en el discurso, frente a la forma *cantó*, cuya temporalidad de anterioridad al origen le pone al servicio exclusivo de la narración. De ahí que podamos distinguir en los diversos valores secundarios del imperfecto una referencia temporal variada:

1. Imperfecto en un contexto de presente o simultaneidad a la enunciación.
2. Imperfecto en contexto de futuro o posterioridad a la enunciación.
3. Imperfecto de discurso anterior presupuesto (contexto de presente, pasado o futuro).

Es preciso señalar que este funcionamiento del imperfecto no es específico de alguna variedad del español, sea ésta diatópica, o sea diastrática, sino que pertenece a toda nuestra comunidad lingüística, e incluso en parte a la comunidad romance, pues es bien conocida la vitalidad discursiva modalizadora del imperfecto en otras lenguas de nuestro tronco latino.

1. *Imperfecto en simultaneidad a la enunciación*

En este grupo se pueden integrar varios matices discursivos:

a) Cortesía o modestia

b) Fantasía

a) El empleo de una forma del pasado para marcar un valor pragmático de cortesía en la enunciación, y por ende en referencia temporal de presente, es común a variadas lenguas. Se trata de una estrategia de alejamiento que lleva implícita la idea de que depende del interlocutor el cumplimiento de lo expresado. Fleischman señala que el valor de «pasado», por sí mismo, suaviza lo abrupto de una petición y hace más difícil que el oyente conteste que no (1983, pág. 186). En español, que no tiene como el inglés una sola forma simple del pasado, sino dos, es el imperfecto el que desempeña ese papel discursivo:

9. *Venía* a suplicarle perdón.

10. *Queríamos* manifestarle nuestro profundo dolor por esta muerte.

Es bien sabido que en nuestra lengua son formas de cortesía tanto el imperfecto *quería*, como *querría* y *quisiera*, o bien la forma *quiero*, acompañada de tono y gesto corteses. Sucede algo análogo con la estrategia de modestia:

11. En mi opinión estos problemas no *debían* producirse.

b) La potencia desrealizadora del imperfecto lo convierte en una forma idónea para marcar el mundo de la fantasía y de los sueños. Se ha llamado «lúdico» por emplearlo en sus juegos los niños:

12. Yo *era* Caperucita y tú la abuelita y me *pedías* que te visitara. (= jugamos a que yo *soy*... y me *pides*...)

2. *Imperfecto de posterioridad a la enunciación.*

2.1. En enunciados de modalidad exclamativa y para la expresión de un deseo:

13. ¡Me *tomaba* ahora mismo una copa de champán!

14. ¡A este tipo de gente la *ponía* yo a cuidar vacas!

15. ¡De buena gana *me marchaba* al cine esta tarde!

En este punto el imperfecto compite con la forma *cantaría*.

2.2. Con semantismo de futuro hipotético aparece el imperfecto en construcciones sintácticas que marcan condicionalidad o concesión. De condicionalidad son muy variadas las fórmulas en que tiene este valor discursivo, como:

16. *Yo que Maribel, me afiliaba a ese partido.*
17. *Me decía a mí esa mentira y le daba su merecido.*
18. *Estudiando todos los días diez horas, aprobaba la oposición.*
19. *De hablar mejor inglés, le contrataban en esa multinacional.*
20. *Si hiciera frío en la playa, nos dedicábamos a pasear.*
21. *Con tal de que me ayudaras un poco, venía a buscarte mañana y te llevaba conmigo a la oficina.*
22. *Como el terrorista se negara a declarar, no encontraban ninguna pista del caso.*
23. *A menos que me lo pidieras de rodillas, no volvía yo a esta casa.*
24. *Nosotros no le vendíamos este mueble, a no ser que nos lo pidiera de rodillas.*

En contextos concesivos sucede lo mismo, aparece un imperfecto denotando un tiempo posterior a la enunciación:

25. *Aunque me lo jurara por lo más sagrado, no te creía.*
26. *Por más que le insistieras, con ese chico no te comías una rosca.*
27. *Por muy divertido que nos resultara su planteamiento, no accedíamos a lo que nos ha propuesto.*

3. Un grupo especial lo constituye el imperfecto de discurso anterior presupuesto, tal como lo ha designado Graciela Reyes (1990a, pág. 107), que puede presentarse en cualquier relación temporal, tanto de anterioridad, como de simultaneidad o posterioridad al momento de la enunciación. Cuando la actitud pragmática del hablante es mostrar incertidumbre sobre el conocimiento de lo que se enuncia o no se quiere asumir la responsabilidad sobre la verdad o falsedad de un juicio o información, puede aparecer el imperfecto. Así, con valor de presente:

28. *El concierto de esa orquesta era hoy, ¿no? (= es).*
29. *La calle de Hortaleza estaba por aquí, veamos (= está).*

que presupone un discurso anterior como:

- 28a. *Alguien me dijo que el concierto de esa orquesta era hoy.*
- 29a. *La calle Hortaleza recuerdo que estaba por aquí.*

Pero esta posibilidad discursiva es asimismo válida en contextos de futuro:

- 30. La reunión del mes próximo *era* en Cuenca, ¿verdad?
- 31. Vuestro viaje a China *era* para dentro de dos años ¿no?

Graciela Reyes le atribuye un valor citativo, o intertextual (1990, pág. 30) es decir, de apuntar a un texto anterior y un valor pragmático de escrupulo epistemológico del hablante. Lo que es evidente es que todos estos usos, tan habituales y tan vivos en discurso conversacional, suponen la posibilidad de estilo indirecto:

- 31a. Me dijisteis que vuestro viaje a China *era* para dentro de dos años.

Dentro de esta misma relación intertextual pueden marcarse otros matices, además de la incertidumbre, como es la sorpresa. El imperfecto queda despojado una vez más de su valor temporal de pasado y aparece haciendo referencia a un hecho que se da en simultaneidad con el momento de la enunciación, en situaciones comunicativas semejantes a ésta: el hablante, ante la llamada del timbre de su casa, acude y abre la puerta, encontrando, inesperadamente que es un viejo amigo:

- 32. ¡Qué alegría! ¡Pero si *eras* tú!

La forma *eras* hace referencia a un pasado de expectativas contradichas con el presente; quizá al acercarse a la puerta pensaba:

- 33. Posiblemente es mi hijo, que suele llegar a estas horas, o quizá es el portero, con algún recado, no sé.

Un valor pragmático de sorpresa admirativa, análogo al anterior, se daría cuando el hablante, ante la propuesta relizada por un amigo, que no es precisamente experto en técnicas culinarias, de que pruebe un plato recién cocinado por él, duda y piensa que puede estar bastante malo. De ahí su sorpresa al probarlo y comprobar que su juicio previo ha quedado contradicho: —

- 34. ¡Pues *estaba* bueno de verdad!

Lo que se ha llamado imperfecto de reproche forma parte de este mismo uso discursivo del imperfecto, con la diferencia de que la sorpresa es negativa, de desencanto ante lo imprevisto. Se emplea por parte del hablante una modalidad interrogativa- exclamativa, de carácter retórico:

35. ¿Qué *pensabas*, hijo, que iba a tragarme tu disculpa?
 36. ¿Se *creían* ustedes que somos tontos?

Es evidente que los equivalentes en presente, al no romper con lo habitual y no conectar con un discurso pasado que contrasta supuestamente con el presente, pierden fuerza expresiva, incluso con la misma modalidad, interrogativa- exclamativa, y en igualdad de elementos suprasegmentales (entonación, intensidad) y paralingüísticos (gestos):

- 36-a. ¿Qué *piensas*, hijo, que voy a tragarme tu disculpa?
 37-a. ¿Se *creen* ustedes que somos tontos?

En conclusión, hemos intentado demostrar aquí que los diversos valores del imperfecto no tienen relación exclusiva con su función estrictamente temporal, de pasado, en el sistema, y mucho menos con la categoría aspecto verbal, sino que, por sus propias características de temporalidad y perspectiva temporal, así como por el modo de acción específico de cada verbo, le hacen adecuado para expresar una serie de matices de índole discursiva, o si se quiere pragmática, que le convierten en una forma verbal sumamente atractiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bello, A. (1981): *Gramática de la lengua castellana* (edición R. Trujillo), Tenerife, Ediciones Cabildo Insular.
 — (1951): «Del verbo», en *Estudios gramaticales. Obras completas*, V, Caracas, Ministerio de Educación, págs. 9-67.
 Benveniste, E. (1966): *Problèmes de linguistique générale*, París, Gallimard.
 Bosque, I. (1990): *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra.
 Bull, W. E. (1960): *Time, Tense and the Verb*, Berkeley, University of California Publications.
 Comrie, B. (1976): *Aspect. An Introduction to the Study of Verbal Aspect and Related Problems*, Cambridge, Cambridge University Press.
 — (1985): *Tense*, Cambridge, Cambridge University Press.
 Coseriu, E. (1969): «Determinación y entorno», en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.
 Escandell, V. (1993): *Introducción a la pragmática*, Madrid, Anthropos y UNED.
 Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española. 4. El verbo y la oración* (Volumen ordenado y completado por I. Bosque), Madrid, Arco/ Libros.

- Fleischman, S. (1983): «From pragmatics to grammar. Diacronic Reflections on Complex Pasts and Futures in Romance», *Lingua*, 60, págs. 183-214.
- Guitart, J. M. (1977): «Aspects in Spanish Aspects: A New Look at the preterit/Imperfect Distinction», en *Contemporary Studies in Romance Linguistics*, by M. Suñer, Washington, Georgetown University Press, págs. 132-168.
- Gutiérrez Araus, M. L. (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid, Arco/Libros.
- Lamíquiz, V. (1982): *El sistema verbal del español*, Málaga, Agora.
- López García, A. (1990): «La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo: ensayo de fundamentación», en I. Bosque, *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Gredos, págs. 107-177.
- Pena, J. (1985): «Las categorías verbales: sobre las denominadas 'categorías verbales'», *Verba*, 12, págs. 5-29.
- Real Academia Española (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Reyes, G. (1990a): *La pragmática lingüística*, Barcelona, Montesinos.
- (1990b): «Valores estilísticos del imperfecto», *Revista de Filología Española*, 70, págs. 45-70.
- (1990c): «Tiempo, modo, aspecto e intertextualidad», *Revista Española de Lingüística*, 20,1, págs. 17-53.
- Rojo, G. (1974): «La temporalidad verbal en español», *Verba*, 1, págs. 68-149.
- (1990): «Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo español», en I. Bosque, *Tiempo y aspecto en español*, Madrid, Cátedra, págs. 17-45.
- Silva-Corvalán, C. (1983): «Tense and aspect in oral Spanish narrative: context and meaning», *Language*, 59, págs. 760-780.
- Veiga, A. (1990): «Planteamientos básicos para un análisis funcional de las categorías verbales en español», en *La descripción del verbo español*, Anexo 32 *Verba*, págs. 237-257.
- Weinreich, H. (1974): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.